

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERSONAL ACADÉMICO POR ASIGNATURA Y MÓDULO

* Cuando no se especifica la docencia se reparte entre los profesores implicados, a razón de un crédito al menos por profesor.

Cód.	Asignatura	CR ECTS	Profesor/ra
OB01	Metodología de investigación	3	Raúl Arellano
OB02	Diseños experimentales	3	Manuel A. Martínez
OB03	Publicación científica I	3	Juan M. Campanario Andrés B. Fernández Emilio Delgado
OB04	Estadística I: Fundamentos de Estadística Aplicada	3	Mª Teresa Miranda Pedro Femia José A. Roldán
OC01	Publicación científica II y fuentes documentales	3	Andrés B. Fernández – (2) Rafael Ruiz – (1)
OC02	Metodología observacional aplicada al deporte	3	Mª Teresa Anguera José Luis Losada
OC03	La encuesta y su aplicación en el ámbito de las ciencias del deporte	3	Socorro Rebollo Margarita Latiesa
OC04	Estadística II. Modelos avanzados	3	Mª Teresa Miranda Pedro Femia José A. Roldán
OC05	La perspectiva de género en la investigación	3	Mª José Girela Pilar Martos
OC06	Proyectos de Investigación – su desarrollo y convocatorias	3	Antonio Oña Marcos Gutiérrez
OC07	Introducción al análisis cualitativo con ordenador: hacer visible lo invisible	3	Jesús Viciano
OC08	Metodología básica para el estudio de la biodisponibilidad de nutrientes	3	Pilar Aranda Jesús Porres María López-Jurado
OC09	Inteligencia artificial aplicada	3	Miguel García Juan M. Fernández Victor M. Soto
OC10	Aspectos legales de la investigación, la protección de la salud y el dopaje en la Actividad Física y el deporte	3	Ignacio Jiménez Rafael Barranco
ITA01	Avances en promoción de actividad física	3	Manuel Delgado (2) Palma Chillón (1)
ITA02	Actividad física y calidad de vida	3	Pablo Tercedor
ITA03	Evaluación integral de la calidad de vida, una visión multidisciplinar	6	Victor M. Soto Aurelio Capozzo José Manuel Benítez
ITA04	Salud y nutrición: Evaluación del estado nutricional. Programación	3	Juan Llopis Gloria Urbano

			Manuel Delgado
ITA05	Actividad física en niños y adolescentes Promoción de la salud en contexto escolar	3	Palma Chillón Jonatan Ruíz Francisco B. Ortega
ITB01	Métodos biológicos autorizados para la mejora del rendimiento deportivo	3	Juan C. De la Cruz
ITB02	Valoración Biomecánica del Movimiento Humano	3	Fco. Javier Rojas (2) Jos Vanrenterghem (1)
ITB03	Toma de decisiones en deportes colectivos	3	Luis Javier Chiroso Ignacio Martín
ITB04	Últimos avances en bioquímica y fisiología del rendimiento deportivo	3	Jesús Rodríguez
ITB05	Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular	3	Ignacio Chiroso
ITB06	Investigación Avanzada en los Deportes Acuáticos	3	Raúl Arellano (2) Gracia López (1)
ITB07	Bases neurocientíficas del deporte	3	David Cárdenas José C. Perales
ITB08	Diseño y herramientas de investigación aplicada al ciclismo desde las perspectivas recreativa, (co)educativa y de alto rendimiento deportivo	3	Mikel Zabala Greg Atkinson
ITB09	Categorización, registro y análisis del juego deportivo y de los deportes de interacción	3	Luis Fradua Aurelio Ureña Raquel Escobar
TFM	Trabajo fin de master	12	TODOS

En el apartado siguiente se desarrolla brevemente algunos aspectos relevantes del CV de los profesores participantes en el Master. Se trata en muchos casos de combinar profesores con sobrada experiencia docente y valía investigadora con otros más jóvenes y que aportan relaciones interesantes con centros de investigación extranjeros o reciente experiencia en técnicas o procedimientos novedosos. En algunos casos su valía es tal que están muy por encima de la media del profesorado permanente en número de publicaciones de nivel internacional relevante. Esto ha sido una apuesta por la reincorporación a nuestra Universidad de investigadores noveles de gran relevancia y experiencia a pesar de su juventud.

El cuerpo docente que en su mayor parte proviene de la Universidad de Granada (UGR) con un total de 9 departamentos diferentes, incluye profesorado de otras Universidades Españolas como la Universidad de Barcelona o la Universidad de Alcalá de Henares y de Universidades extranjeras como: Karolinska Institutet. Department of Biosciences and Nutrition (Suecia), School of Sport and Exercise Sciences Faculty of Science Liverpool John Moores University (2 profesores) (Reino Unido) y Dipartimento di Scienze del Movimento Umano e dello Sport, Università degli Studi di Roma "Foro Italico" (Italia).

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO:

NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD Y DEPART. O ÁREA DE CONOC.	Nivel Docente (PTU, CU, AD, etc.)	Quinquenios O años docencia	SEXENIOS o Artículos Indexados (indicar lo que corresponda)	Cargo o Cargos de Gestión Universitaria o Pública relacionada (Vicerr, Decano, Viced, Dir. Dep. Secret, etc.)	Nº proyectos (como IP o participación en proyectos nac.)	Tesis Doctorales Dirigidas Relacionadas
PABLO TERCEDOR SÁNCHEZ	UGR Departamento De Educación Física Y Deportiva	Profesor Titular Universidad	3	1 sexenio		8	3
PALMA CHILLÓN GARZÓN	UGR Departamento Educación Física y Deportiva.	AD	5 años	2 (ISI y/o Pubmed)		8 (6 nac., 2 intern.)	1
JONATAN RUIZ RUIZ	Karolinska Institutet. Department of Biosciences and Nutrition	Contrato Post- Doc	4 (beca FPU)	93 (ISI y/o Pubmed)		10 (2 nacionales, 8 internacionales)	3
JUAN CARLOS DE	UGR Educacion Fisica Y Deportiva.	PTU	5	15 artic. indexados	Vicedecano 3 años. Secretario dep. 3 años	2	9

LA CRUZ MÁRQUEZ							
FRANCISCO B. ORTEGA PORCEL	Karolinska Institutet. Department of Biosciences and Nutrition	Contrato Post-Doc.	4 (beca FPU)	62 (ISI y/o Pubmed)		12 (8 nac., 4 intern.)	1
MARÍA JOSÉ GIRELA REJÓN	UGR Dto. Educación Física Y Deportiva	PROF. ASOCIADA TIPO 3	19 AÑOS DE DOCENCIA	6 Artic Index		Participación en proyectos nacionales: 4 Proyectos intern.:1	
PILAR MARTOS FERNÁNDEZ	UGR Sociología	PTU	14 AÑOS DE DOCENCIA	7 Artíc. Index		Participación en proyectos nacionales: 5. Proyectos intern: 3	
DAVID CÁRDENAS VÉLEZ	UGR Dpto. de Educación Física y Deportiva	PTU	3 quinquenios 19 años de experiencia docente	1 sexenio	Coordinador de relaciones internacionales de la FCCAFD durante 6 años	Colaborador: 3	4 (codirector)
JOSÉ CÉSAR PERALES LÓPEZ	UGR Dpto. Psicología Experimental y	PTU	Años de docencia como personal docente: 7 Becario FPU: 4 años (2 con asignación docente)	Artículos indexados: 21 (14 ISI)	Coordinador Erasmus y de RRII Facultad de Psicología 2008-	Colaborador:4 Investigador Principal: 1	1 DEA(codirector)
PILAR ARANDA RAMÍREZ	UGR Fisiología	PTU	5	3 sexenios	Directora del Secretariado de la Agencia estudiantil(1989-1992) Vicerrectora de estudiantes(1992-1996) Secretaria del Plan Andaluz de Investigación(1996-2008) Secretaria ejecutiva Fundación Euroárabe de Altos Estudios (2008-)	IP de 4 proyectos nacionales Investigadora en 15 proyectos nacionales y 2 internacionales	7+ 4 en realización
MARÍA LÓPEZ-	UGR	PTU	5	3 sexenios	Secretaria de la Facultad de	IP 4 proyectos	7+ 4 en

JURADO ROMERO DE LA CRUZ	Fisiología				Farmacia(1986-1988) Vicedecana de Ordenación Académica (1988-1989) Secretaria de Becas (1993-1997) Directora Aula Formación Permanente (2000-2004) Secretaria Comisión Doctorado (2004-2008) Directora de Depart	nacionales Investigadora en 11 del plan nacional y 2 internacionales	realización
JESÚS PORRES FOULQUIE	UGR Fisiología	Contratado doctor	2	1 sexenio		IP 2 proyectos nacionales Investigador en 15 (3 del Plan	1+ 4 en realización
SOCORRO REBOLLO RICO	UGR Dpto. Educación Física y Deportiva	PTU	2 quinquenios 14 años de experiencia docente	1 artículo en ISI. 9 Artículos en revistas indexadas		4 Proyectos nacionales.	4 + 1 en realización
MARGARITA LATIESA RODRÍGUEZ	UGR Sociología	Catedrática	5	2	Decana de la facultad de Sociología y Ciencias Políticas		
GRACIA LÓPEZ CONTRERAS	UGR Educación Física y Deportiva.	Profesor Contratado Doctor	15 años	9 artículos indexados		7 proyectos	1 en proceso
RAÚL ARELLANO COLOMINA	UGR Dep. Educación Física y Deportiva.	PTU	5 quinquenios	2 sexenios	-Vicedecano de Ordenación Académica -Miembro Comisión CC. sociales ANECA- VERIFICA -Miembro Consejo Asesor de Posgrado UGR -Coordinador Doctorado con Mención de Calidad -Coordinador del Convenio de Colaboración Científico Educativa CSD-UGR en el CAR de Sierra Nevada	2 como IP 3 como invest. 6 CSD como IP	8 Tesis 6 DEAS 1 finaliz.
JESÚS VICIANA RAMÍREZ	UGR Departamento de Educación Física	PTU	3 quinquenios, 16 años	1 sexenio.	Director del Departamento	29 proyectos entre los concedidos por	7 leídas y 3 en proceso

	y Deportiva					la Junta, CSD, Universidad y Ministerio	
MANUEL A. MARTÍNEZ MARÍN	UGR Dpto. Educación Física y Deportiva	PTU	3	2 Sexenios	Vicedecano Ordenación Académica (6 años)	7	5
MIKEL ZABALA DÍAZ	UGR Departamento de Educación Física y Deportiva	Profesor Contratado Doctor	6 años	11 artículos ISI (29 artículos indexados)	Vicedecano de ordenación académica	19	1 finalizando
GREG ATKINSON	Liverpool John Moores University	Profesor	3	127 artículos ISI	Director of research center	78	7
GLORIA URBANO VALERO	UGR Fisiología	PTU	6	5 sexenios	Secretaria de la escuela de nutrición (1971-1992) Directora del secretariado de asistencia estudiantil (1981-1984) Inspectora de servicios.Univ Granada (1993-2001)	IP de 7 proyectos nacionales Investigadora en 11 proyectos nacionales y 2 internacionales	13
JUAN LLOPIS GONZALEZ	UGR Fisiología	PTU	6	4 sexenios	Miembro ponencia científica Plan Andaluz de Investigación(1999-2005) Secretario del Instituto de Nutrición y Tecnología de los alimentos (1989-2004)	IP 8 proyectos nacionales Investigador colaborador en 23 del plan nacional y 2 internacionales	13
MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ	UGR Departamento Educación Física y Deportiva.	PTU	4	2 sexenios		23 (5 IP)	16
LUIS JAVIER CHIROSA RÍOS	UGR Educación Física y Deportiva	PTU	3	1 artículo en ISI		3	3
IGNACIO MARTÍN TAMAYO	UGR Psicología Social y Metodología de las CC. Del	PTU	4	2 sexenios	Secretario dpto	5	5

	Comportamiento						
ANDRÉS B. FERNÁNDEZ REVELLES	UGR Educación Física y Deportiva	Profesor Asociado tipo III	13 años	8 artículos indexados	Coord. Del CAP 2004-05	1 IP y 4 participaciones	
JUAN MIGUEL CAMPANARIO LARGUERO	Dpto. Física Univ. Alcalá de Henares	PTU	3 quinquenios	3 sexenios	Secretario de dpto	5 IP	
ANTONIO OÑA SICILIA	UGR Educación Física Y Deportiva	PTU	5	2 sexenios	Decano	12	23
RODRÍGUEZ HUERTAS, JESÚS FRANCISCO	UGR Departamento de Fisiología	PTU	4	2 sexenios	Secretario docente de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Proyectos como IP: 3 Participación en Proyectos 15	7
F.JAVIER ROJAS RUIZ	UGR Dpto. Educación Física Y Deportiva	PTU	3	2 sexenios	Director centro de promoción de empleo y prácticas	6	1
JOS VANRENTER GHEM	School of Sport and Exercise Sciences Faculty of Science, Liverpool John Moores University	Lecturer in Biomechanics of Postural Control		10 ISI últimos 5 años			
IGNACIO J. CHIROSARÍOS	UGR Dpto De Educación Física Y Deportiva	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	12 años	5 art. ISI	0	6	0
AURELIO UREÑA ESPA	UGR Dpto. Educación física y	PTU	4 quinquenios	1 sexenio	Vicedecano 2001-2003 Decano 2009	8	7

	Deportiva						
RAQUEL ESCOBAR MOLINA	UGR Dpto. Educación física y Deportiva	Contratada Doctor	1 quinquenio		Vicedecana 2009	12	
JUAN LUIS FRADUA	UGR Dpto. Educación física y Deportiva	PTU	3 quinquenios		Secretario departamento (1995-1998)	5	3
M^a TERESA MIRANDA LEÓN	Universidad de Granada Dpto: Estadística e I.O. Facultad de Medicina	PTU	6 quinquenios	18 art. ISI 5 tramos Complem. Autonómicos (2 por Investigación)	Miembro Junta de Facultad, Comisión ordenación docente	Participación en Proyectos Nacionales : 14 Proyectos Internacionale s: (V, VI y VII Programa Marco Union Europea : 3)	Tesis dirigidas : 21 Relacionadas: 6
PEDRO FEMIA MARZO	UGR Dpto.: Estadística e I.O. Facultad de Medicina	PCD	10	7 artic. ISI	Miembro Junta de Facultad, Comisión ordenación docente	6	5
JOSÉ ANTONIO ROLDÁN NOFUENTES	Universidad de Granada Dpto: Estadística e I.O. Facultad de Medicina	PCD	7	10 artíc. ISI		6	1
JOSÉ LUIS LOSADA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Dpto Metodología De Las Cc. Del Cc	TU	3	1 sexenios	Secretario de departamento	0	3

M. TERESA ANGUERA ARGILAGA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Dpto Metodología De Las Cc. Del Cc	CU	6	5 sexenios	Vicerrectora Política Científica de la Universidad de Barcelona	20	38
MARCOS GUTIÉRREZ DÁVILA	UGR Educación Física y Deportiva	CU	25 años	2 sexenios	Subdirector INEF Director Departamento	12	23
VICTOR MANUEL SOTO HERMOSO	UGR, Dpto. Educación Física y Deportiva	PTU	18 años	2 sexenios		IP en un PROFIT. IP Plan Nac. Inv 7 proy Plan Nac Inv 6 proy del CSD. Inv 18 proy PAI.	5 tesis leídas
JUAN MANUEL FERNANDEZ LUNA	UGR, ETS Ingeniería Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PTU	10 años	1 sexenio		IP en 1 proyecto. Investigador en 10 proyectos del Plan Nacional y Regionales.	
MIGUEL GARCIA SILVENTE	UGR, ETS Ingeniería Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PTU	15 años	2 sexenios		Investigador en 11 proyectos del Plan Nacional y Regionales.	1 tesis leídas
AURELIO CAPPOZZO	Dipartimento di Scienze del Movimento	CU	38 años	53 artículos ISI		13 Proyectos financiados por entidades	

	Umano e dello Sport. Università degli Studi di Roma "Foro Italico"					Italianas	
JOSE MANUEL BENITEZ SANCHEZ	UGR, ETS Ingeniería Informática, Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	PTU	14 años	2 sexenios		IP en 2 proyectos del Plan Nacional. Investigador en 10 proyectos del Plan Nacional y de la Junta de Andalucía	2 tesis leídas
EMILIO DELGADO LÓPEZ-CÓZAR	UGR Departamento De Biblioteconomía Y Documentación	PTU	4 Quinq.	2 sex.		IP 3 Nac Colab. 6	1
RAFAEL RUIZ PÉREZ	UGR Departamento De Biblioteconomía Y Documentación	PTU	4 Quinq.	2 sex.	Secretario Dep.	IP 3 Nac Colab. 5	
IGNACIO JIMÉNEZ SOTO	UGR Dep. Derecho Administrativo	PTU	4 Quinq.	1 sex. nac. 5 tr. auton.	-Director del Secretariado de Deportes de la UGR (1988-1989). -Subdirector de instalaciones del INEF(1992-1994). -Director académico de los Cursos de Verano de la UGR en Sierra Nevada (1994-1995). -Secretario del Defensor Universitario de la UGR (1995-2002).		2

					<ul style="list-style-type: none"> -Defensor del Estudiante de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios (2002-2004). -Miembro de la Comisión Permanente del Comité Español del Deporte Universitario (1989-1991). - Miembro del VII Comité de Expertos de Economía y Deporte del Consejo de Europa en Estrasburgo (1989). -Vocal del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva de la Junta de Andalucía (2002 a la actualidad). -Miembro del Consejo Asesor en materia de deporte de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía (2001 - 2005). -Asesor del Rector de la UGR para el Estatuto y la Delegación del estudiante (2008 a la actualidad). 		
RAFAEL BARRANCO VELA	UGR Dep. Derecho Administrativo	CAT.E.U.	4 quinq.	1 sex. nac. 5 tr. auton.	Director del Departamento de Administrativo, Presidente de la Asoc. Andaluza de Derecho Deportivo	2 IP	5

CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL PROFESORADO DESDE LA IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER

Desde su implantación, se han producido en este Máster diversas bajas de profesorado por diferentes motivos como jubilaciones u otros. Además de cubrir las bajas de estos profesores, en algunos casos también se han producido incorporaciones de diversos profesores como nuevos docentes del Máster para cubrir parte de la docencia planteada. Así, en este Máster, se han producido las siguientes bajas:

- José A. Roldán
- Rafael Barranco
- Aurelio Capozzo
- Gloria Urbano
- Greg Atkinson
- Raquel Escobar

Y las siguientes altas:

- Francisco Miguel Bombillar Sáenz
- M^a Isabel Piñar López
- Cristina Sánchez González

Durante este tiempo también ha variado la categoría docente de los profesores que inicialmente impartían docencia en el título. De esta forma, el listado actual de profesores y su categoría docente es:

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROFESOR	CATEGORÍA DOCENTE
Pilar Aranda Ramírez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Raúl Arellano Colomina	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
José Manuel Benítez Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Francisco Miguel Bombillar Sáenz	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
David Cárdenas Vélez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Palma Chillón Garzón	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Ignacio Jesús Chiroso Ríos	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Luis Javier Chiroso Ríos	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Juan Carlos De La Cruz Márquez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Manuel Delgado Fernández	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Emilio Delgado López-Cózar	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Juan Manuel Fernández Luna	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Andrés Bernardo Fernández Revelles	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Juan Luis Fradua Uriondo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Miguel García Silvente	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
María José Girela Rejón	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Marcos Gutiérrez Dávila	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Ignacio Jiménez Soto	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Juan Llopis González	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Gracia López Contreras	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
María López-Jurado Romero De La Cruz	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Ignacio Martín Tamayo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Manuel Alfonso Martínez Marín	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
María Pilar Martos Fernández	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
María Teresa Miranda León	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Antonio Oña Sicilia	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Francisco Bartolomé Ortega Porcel	PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL
José César Perales López	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
María Isabel Piñar López	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Jesús María Porres Foulquie	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Socorro Rebollo Rico	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Jesús Francisco Rodríguez Huertas	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Francisco Javier Rojas Ruiz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Rafael Ruiz Pérez	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Cristina Sánchez González	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Víctor Manuel Soto Hermoso	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Pablo Tercedor Sánchez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Aurelio Ureña Espa	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Jesús Viciano Ramírez	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Pedro Femia Marzo	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Jonatan Ruiz Ruiz	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Mikel Zabala Díaz	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

PROFESORES EXTERNOS

María Teresa Anguera Arguilaga
Jos Vanrenterghem
José Luis Losada
Juan Miguel Campanario Larguero

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP) tiene establecidos los siguientes mecanismos de seguimiento y control del profesorado que participa en el equipo docente que imparte clases en un Máster Universitario. La plantilla de profesores de cada Máster se mantiene curso académico tras curso académico según el profesorado que avaló con su currículum la propuesta de Máster en la memoria de verificación del mismo. No obstante, se puede producir cambios en dos sentidos: cambios por reestructuración de los créditos y materias que imparte cada profesor del Máster y cambios por incorporación de nuevos profesores a la docencia del Máster. En este segundo caso, por sustitución de profesores que han causado baja en el Máster por jubilación o por motivos particulares o bien por incorporación como profesores nuevos que sustituyen parcialmente la docencia que imparte otro profesor. En cualquiera de los dos casos, durante el periodo habilitado en el mes de marzo y con el fin de tener la ordenación docente de los Másteres preparada para el siguiente curso académico, las Comisiones Académicas de los Másteres presentan ante la Escuela Internacional de Posgrado sus solicitudes. La solicitud de incorporación de profesorado nuevo debe ir acompañada de una justificación académica del cambio, de una ficha curricular abreviada y del currículum vitae completo en formato pdf. Con esta información, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) de la EIP, toma la decisión de admitir el cambio o no en función de los méritos académicos y de investigación del candidato. Siendo los criterios

mínimos los siguientes: El/la profesor/a debe ser doctor/a y haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente caso no cumplir los requisitos para solicitar el mencionado tramo de investigación. Entre el profesorado externo que no pertenezca a otras universidades u otras instituciones, se podrán admitir profesores que aún no siendo doctores, sí son licenciados/graduados/diplomados y cuentan con una acreditada experiencia profesional, sobre todo en el caso de actuar como tutores externos de prácticas externas. En el caso del profesorado del ámbito profesional se deberá acreditar los años de ejercicio profesional, puestos desempeñados, así como los méritos de calidad en su ejercicio profesional y adecuación de su perfil profesional a la materia a impartir. Estos son los criterios que se exigen en la Universidad de Granada para ser profesor de un Máster que se propone como nueva oferta. En todo caso, se deberá mantener los estándares de calidad del profesorado que se incluyó en la memoria de verificación informada favorablemente por ANECA/AGAE y verificada por Consejo de Universidades. Por lo que, respecto a la incorporación de nuevo profesorado, el CAEP tendrá como criterio a la hora de aprobar tal incorporación el mismo criterio que se ha tenido para el profesorado de los Másteres.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007- 2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.

- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.
- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

- **Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.**

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web:

<http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que "La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que "En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que "Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad". Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).